

901769 / FC. 13 NOV 1995

S/118-7
COGNATOR

Steinbeck
9.11.95
1540

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:-

Señora Martha Miño de García, en mi calidad de Gerente de la Compañía (ADVANTAGE, Agencia de Viajes y Turismo CIA. LTDA.) ante usted comparezco, expongo y solicito:

De la documentación que acompaño, se desprende que el 20 de febrero de 1995, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil, el 15 de septiembre de 1995, se celebró la escritura pública de Cesión de participaciones sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada ADVANTAGE, Agencia de Viajes y Turismo General Cia. Ltda. Con el antecedente expuesto, concurre ante usted y solicito se digne disponer a quien corresponda proceda a marginar este hecho, para que quede concluido el trámite.

De ser necesario, recibiré notificaciones en el Casillero Judicial 1536 de mi Defensor Dr. Alberto Almeida V.

Dr. Alberto Almeida V.
ABOGADO-Mat. 1473-Q

Sra. Martha Miño de García
GERENTE DE ADVANTAGE

gbt.

RECEIVED
NOV 9 1995
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RECEIVED

pendiente
hasta que termine el trámite de constitución.
OK. Hemos sido p/K
revisar esta escritura ante el arrolador.
Quis Piedad
10.11.95
1720
1620



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA



Dr. Gonzalo Román

1	
2	
3	
4	
5	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
6	COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ADVANTAGE AGENCIAS
7	DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA.LTDA."
8	NESTOR ROBERTO MOGOLLON EGAS
9	RAUL ARTURO GARCIA GUTIERREZ
10	A FAVOR DE
11	HERNAN RODRIGO ALEJANDRO BATALLAS VELASCO
12	FEDERICO DREYER
13	CUANTIA: S/. 3'900.000,00 S/. 3'880.000,00
14	F.E.R.V.
15	Di 3ra. Cp.
16	
17	
18	En la Ciudad de Quito, Capital de la República del
19	Ecuador; hoy día lunes veinte de Febrero de mil
20	novecientos noventa y cinco; ante mí, Doctor Gonzalo Román
21	Chacón Notario Décimo Sexto de este Cantón; Comparecen: EL
22	SEÑOR NESTOR ROBERTO MOGOLLON EGAS Y SU CONYUGE LA SEÑORA
23	LIGIA ANTONIETA CEPEDA GALLEGOS; EL SEÑOR RAUL ARTURO
24	GARCIA GUTIERREZ Y SU CONYUGE LA SEÑORA MARTHA CECILIA
25	MIRÓ BARALLAS, EN SU CALIDAD DE CEDENTES, POR SUS PROPIOS
26	DERECHOS; Por otra parte, EL SEÑOR HERNAN RODRIGO
27	ALEJANDRO BATALLAS VELASCO; EL SEÑOR FEDERICO DREYER, EN
28	SU CALIDAD DE CESIONARIOS, TAMBIEN POR SUS PROPIOS

DERECHOS.- Los señores comparecientes son de nacionalidad

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que consta la cesión de participaciones sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL COMPAÑIA LIMITADA", y que se contiene en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía "Agencia de Viajes y Turismo Internacional COLINA TOUR COMPAÑIA LIMITADA, con un capital social de dos millones de sucres, siendo sus socios los señores: Laura Beatriz Mejía López, Walter Viteri Mejía, Carlos Fabián Viteri Mejía y Laura Paulina Viteri Mejía.- UNO PUNTO CERO DOS.-

Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se procedió a transferir las participaciones, quedando la Compañía integrada de la siguiente manera: señor Nestor



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 Roberto Mogollón Egas con doscientas participaciones;
2 señor Raul Arturo García Gutiérrez con mil
3 participaciones; y, señor Hernán Rodrigo Alejandro
4 Batallas Velasco con ochocientas participaciones, todas de
5 mil sucres cada una.- UNO PUNTO CERO TRES.- La Junta
6 General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía,
7 reunida el nueve de septiembre de mil novecientos noventa
8 y tres, resolvió por unanimidad tres asuntos: a) Cambiar
9 la denominación social de la Compañía "Agencia de Viajes y
10 Turismo Internacional Colinatur Compañía Limitada" por la
11 "ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL COMPAÑIA
12 LIMITADA"; b) Aumento del capital social en DIEZ Y SIETE
13 MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, con el aporte de los
14 siguientes socios: Señor Raul Arturo García Gutiérrez con
15 doce mil cuatrocientas participaciones de mil sucres cada
16 una y Señor Hernán Rodrigo Alejandro Batallas Velasco con
17 cinco mil participaciones de mil sucres cada una,
18 conformándose un capital social de DIEZ Y NUEVE MILLONES
19 CUATROCIENTOS MIL SUCRES, de la siguiente manera: señor
20 Nestor Roberto Mogollón Egas con doscientas
21 participaciones de mil sucres cada una; señor Raul Arturo
22 García Gutiérrez con trece mil cuatrocientas
23 participaciones de mil sucres cada una; y, señor Hernán
24 Rodrigo Alejandro Batallas Velasco con cinco mil
25 ochocientas participaciones de mil sucres cada una; c)
26 Reforma de Estatutos de la compañía.- El texto del acta de
27 estas resoluciones de la Asamblea se halla protocolizado
28 en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito a cargo del

1 Doctor Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro
2 Mercantil el veinte y tres de septiembre de mil
3 novecientos noventa y tres.- TERCERA: CESION DE
4 PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria de
5 socios de la Compañía "ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y
6 TURISMO GENERAL COMPAÑIA LIMITADA", reunida en Quito el
7 día doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,
8 autorizo por unanimidad las sesiones y transferencia que a
9 continuación se detallan: el señor Nestor Roberto Mogollón
10 Egas cede y traspasa a favor del señor Hernán Rodrigo
11 Alejandro Batallas Velasco el total de sus
12 participaciones, esto es las doscientas participaciones de
13 mil sucres cada una; igualmente el señor Raul Arturo
14 García Gutiérrez cede y traspasa a favor del señor Hernán
15 Rodrigo Alejandro Batallas Velasco tres mil setecientas
16 participaciones de mil sucres cada una.- Por último, el
17 señor Raul Arturo García Gutiérrez, cede y transfiere a
18 favor del señor Federico Dreyer tres mil ochocientas
19 ochenta participaciones de mil sucres cada una; quedando
20 la Compañía conformada de la siguiente manera: señor
21 Hernán Rodrigo Alejandro Batallas Velasco con nueve mil
22 setecientas participaciones de mil sucres cada una; señor
23 Raul Arturo García Gutiérrez con cinco mil ochocientos
24 veinte participaciones de mil sucres cada una; y, señor
25 Federico Dreyer con tres mil ochocientos ochenta
26 participaciones de mil sucres cada una.- CUARTA.- Los
27 cesionarios señores: Hernán Rodrigo Alejandro Batallas
28 Velasco y Federico Dreyer declaran que adquieren las



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 participaciones determinadas en la cláusula anterior, en
2 el precio de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES Y TRES
3 MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES respectivamente,
4 valores que han sido pagados a los cedentes en moneda de
5 curso legal y a entera satisfacción de los mismos, por lo
6 que nada tienen que reclamar en el futuro, aclarando que
7 el señor Nestor Roberto Mogollón Egas, cesa en su calidad
8 de socio por haber vendido el total de sus
9 participaciones.- QUINTA.- Se adjunta el certificado del
10 representante legal de la compañía, por el cual consta el
11 consentimiento de la Junta General para las sesiones
12 realizadas en favor de los cesionarios señores: Hernán
13 Rodrigo Alejandro Batallas Velasco y Federico Dreyer.
14 éstos a su vez, aceptan las sesiones y transferencias de
15 las participaciones sociales que a su favor hacen los
16 señores Nestor Roberto Mogollón Egas y Raul Arturo García
17 Gutiérrez, por convenir a sus intereses.- Usted señor
18 Notario, agregue las demás cláusulas de estilo para la
19 plena validez de esta escritura pública.- Firmado. Doctor
20 Alberto Almeida V. Abogado, Matrícula Profesional número
21 Mil cuatrocientos setenta y tres del Colegio de Abogados
22 de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
23 escritura pública con todo su valor legal.- Para el
24 otorgamiento de la presente escritura pública, se
25 observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los
26 documentos habilitantes necesarios para la completa
27 validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente
28 por mí el Notario a los señores comparecientes, se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo

2 cual doy fe.-

3
4
5
6 *[Signature]*

Ligia de Mogollón

7 Sr. Nestor Roberto Mogollón Egas Sra. Ligia A. Cepeda G.

8 C.I. 050045777-5

C.I. 170420709-9

9
10 *[Signature]*

11 Sr. Hernán Rodrigo Alejandro Batallas Velasco

12 C.I. 180009945-7

13
14 *[Signature]*

Martha Miño

15 Sr. Raul Arturo García Gutiérrez Sra. Martha C. Miño B.

16 C.I. 170686189-3

C.I. 170742084-8

17
18 *[Signature]*

19 Sr. Federico Dreyer

20 C.I. 170596539-8

21
22 EL NOTARIO

23
24
25
26
27
28 *[Signature]*

Quito, 13 de Diciembre de 1994

Señor
Federico Dreyer
Presente



De mis consideraciones:

Me permito por la presente comunicar que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía "ADVANTAGE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.", celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió nombrarle PRESIDENTE. En caso de ausencia del Gerente, por disposición Estatutaria, asume la administración y representación legal de la compañía, hasta ser legalmente nombrado dicho funcionario.

Su nombramiento es por cinco años.

Atentamente,

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Martha Miño".

Martha Miño de García
Gerente General

Yo, Federico S. Dreyer, acepto la designación que se me ha hecho en esta fecha.

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Federico Dreyer H.".
Federico Dreyer H.

Certifico que la firma y rúbrica puestas en el presente nombramiento por el señor Federico Dreyer H, es la que usa en sus actos públicos y privados.

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Martha Miño".

Martha Miño de García

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ADVANTAGE TRAVEL AGENCIA VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle El Comercio 125 y Shyris, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía Advantage Travel Cía. Ltda.:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Hernán Batallas V.	S/. 9'700.000
Rául García G.	S/. 5'820.000
Federico Dreyer	S/. 3'880.000

Preside la sesión el señor Hernán Batallas y actúa como secretaria de la misma, la Señora Martha Miño de García, Gerente General. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 121 y 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1. Cambio de Presidente de la Compañía.

Por orden del Presidente se pasa a tratar el único punto del orden del día:

1. Toma la palabra el señor Hernán Batallas, Presidente de la compañía para presentar a los socios su renuncia al cargo que hasta la fecha ha venido desempeñando por razones estrictamente personales y propone al señor Federico Dreyer para que asuma las mencionadas funciones. El señor Dreyer toma la palabra manifestando su aceptación al cargo propuesto y se compromete a realizar todos los esfuerzos para el buen desempeño del mismo.

El Presidente de la sesión declara un receso para la elaboración del acta, la cual se aprueba por unanimidad. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.

Hernán Batallas
PRESIDENTE

Martha Miño de García
GERENTE

Raúl García Gutierrez
SOCIO

Hernán Batallas
SOCIO

Federico Dreyer H.
SOCIO

LO CERTIFICA: Martha Miño de García
SECRETARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ADVANTAGE TRAVEL AGENCIA VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle El Comercio No. 125 y Shyris, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía Advantage Travel Cía. Ltda.:

SOCIO:	PARTICIPACIONES:	CAPITAL:
Raúl García Gutiérrez	S/. 13'400.000,00	S/. 13'400.000,00
Hernán Batallas V.	S/. 5'800.000,00	S/. 5'800.000,00
Nestor Mogollón E.	S/. 200.000,00	S/. 200.000,00

Preside la sesión, el señor Hernán Batallas V. y actúa como secretaria de la misma la señora Martha Miño de García, Gerente General. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones por parte del señor Raúl García a favor del señor Hernán Batallas y Fedércio Dreyer H.
2. Cesión de participaciones por parte del señor Nestor Mogollón Egas a favor del señor Hernán Batallas.

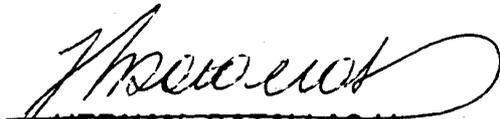
Por orden del Presidente, se pasa a tratar el primer punto del Orden del día:

1. El señor Raúl García Gutiérrez expone que por su libre voluntad desea ceder de sus participaciones los siguientes porcentajes a favor del señor Hernán Batallas Velasco y Federico Dreyer H., punto que es aceptado por unanimidad por parte de los socios. Número de participaciones cedentes por Raúl García a favor de Hernán Batallas Velasco: 3.700 por S/. 1.000 cada una. Número de participaciones cedentes por Raúl García a favor de Federico Dreyer H: 3.880 por S/. 1.000 cada una.
2. El señor Nestor Mogollón Egas expone que por su libre voluntad desea

ceder el total de sus 200 participaciones de S/. 1.000 cada una a favor del señor Hernán Batallas Velasco, y separarse de la compañía, punto que es aceptado por unanimidad por parte de los socios.

Luego de la aceptación por unanimidad de cambio de socios y cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda de la siguiente manera: Hernán Batallas Velasco 9.700 participaciones de S/. 1.000 cada una; Raúl García Gutiérrez 5.820 participaciones de S/. 1.000 cada una, Federico Dreyer Hermann 3.880 participaciones de S/. 1000 cada una. TOTAL DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO S/. 19'400.000,00.

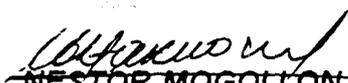
El Presidente de la sesión declara un receso para la elaboración del acta, la cual se aprueba por unanimidad. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.


HERNAN BATALLAS V.
PRESIDENTE

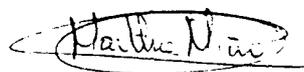

MARTHA MIÑO DE GARCIA
GERENTE


RAUL GARCIA GUTIERREZ
SOCIO


HERNAN BATALLAS
SOCIO


NESTOR MOGOLLON EGAS
SOCIO


FEDERICO DREYER H.
SOCIO


LO CERTIFICA: MARTHA MIÑO DE GARCIA
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420709-9

LIGIA ANTONIETA CEPEDA GALLEGOS

2 DE JULIO DE 1954

SALCEDO COTOPAXI

107-320

SALCEDO COTOPAXI 1954

Ligia de Mogollon



ECUATORIANA V1133 V1122

C/C NESTOR MOGOLLON

SUPERIOR CONTADORA

LEONIDAS CEPEDA

BEATRIZ GALLEGOS

QUITO 21 DE MAYO DE 1988

21 DE MAYO DE 1998

V. 870181

Guillermo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170742084-8

MINO BATALLAS MARTHA CECILIA

14 DE SEPTIEMBRE 1963

COTOPAXI / SALCEDO / SAN MIGUEL

01-1-313 00697

COTOPAXI / SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 63

Marta Minos



ECUATORIANA ***** V1333V1122

CASADO RAIL ARTURO GARCIA GUTIERREZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MINO

MINO BATALLAS

QUITO 14/01/86

14/01/98

FORMA No. A 037698

Guillermo



NOTARIA DECIMO-SEXTA



Dr. Gonzalo Román C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180000945-3

RATALLAS DELASCO HERNAN RODRIGO ALE...
 02 SEPTIEMBRE 1947

VOS RIOS / BABAHYO / CLEMENTE
 VOS RIOS / BABAHYO
 CLEMENTE BAZQUERIZO 42

M. Rios

NACIONALIDAD ECUATORIANA 923331222

ESTADO CIVIL VIDA MARTA ISABEL GOMEZ

SUELO PILOTO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PASAJERO RATALLAS DELASCO

SEÑOR Y DECLARADO DE LA BIENESTAR

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN QUITO 1957

FECHA DE CADUCIDAD 30 JUNIO DE 1967

B 132887

Guerra

FINMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170596539-8

FEDERICO SALVADOR OSEYER HERMANN

22 DE JULIO 1948

ALCALA DE HENARES ALEMANIA

REG. EXT. 3 386 9356

QUITO PICHINCHA 1977 EXT/MG/

[Signature]

FINMA DEL CENALIA



NACIONALIDAD ECUATORIANA E3333 14222

ESTADO CIVIL VIDA CARMEN ELENA PADOA

SUELO APODERADO GENERAL

NOMBRE DEL TITULAR FEDERICO OSEYER

CARMEN HERMANN

FECHA DE EMISIÓN QUITO 15 DE ABRIL 1993

FECHA DE CADUCIDAD NUNCA DEL TITULAR mde.s

[Signature]

FINMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



ECUATORIANA POR NATURALIZACION E3344 14242

C/C MARTHA MIÑO

SECUNDARIA MARINO NEGANTE

ARTURO BARRIA

MARTHA GUTIERREZ

QUITO 18 DE MAYO DE 1989

MUERTE DEL TITULAR

B 156314

[Signature]

FINMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170885189-3

PAUL ARTURO GARCIA GUTIERREZ

FECHA DE NACIMIENTO JULIO DE 1945

QUITO PICHINCHA 1965

[Signature]

FINMA DEL CENALIA

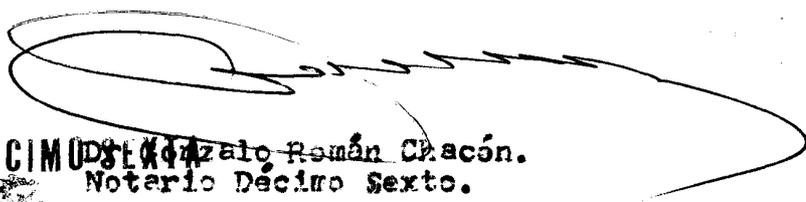


gó ante mí, en fe de ello confiero esta **C U A R T A -**
COPIA CERTIFICADA, de la escritura de Cesión de
Participaciones Sociales otorgada por la Compañía de
Responsabilidad Limitada "Advantage" Cia.Ltda., sellada y
firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.


NOTARIA DECIMO SEXTO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

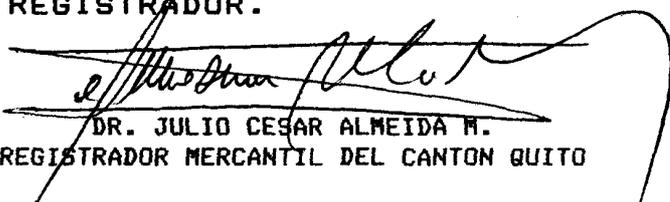
NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO.
Dr. Gonzalo Román

R A Z O N E S - Tome nota de la cesión de participaciones sociales que
antecede al margen de la escritura de Constitución de la Compañía
de Responsabilidad Limitada **ADVANTAGE CIA LTDA**, del 26 de agosto -
de mil novecientos noventa y dos, ante mí doctor Gonzalo Román -
Chacón. Quito, a cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.


NOTARIA DECIMO SEXTO
Dr. Gonzalo Román Chacón.
Notario Décimo Sexto.

DR. GONZALO ROMAN CH.

Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones numeros 2.167 del REGISTRO MERCANTIL de 30 de octubre de 1.992, a fs 3872, tomo 123 y 340 del REGISTRO MERCANTIL de 22 de febrero de 1.994 , a fs 684, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía ADVANTAJE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GENERAL CIA. LTDA. " Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito -a, quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.


DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

